

# ¿QUÉ CONTIENE ESTA CARTILLA ACERCA DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL?

¿Qué es?

Sus características

Mito vs Realidad

Daños que puede generar

¿Qué es el Ciberacoso?

¿Cómo actúa un Ciberacosador/a?

¿Cómo prevenir el Ciberacoso?

¿Qué hacer si una niña, niño o adolescente cuenta que vivió  
Violencia Sexual?

¿Cómo saber que una niña, niño o adolescentes están siendo  
violentado/a sexualmente?

¿Cómo presentar una denuncia en caso de violencia  
sexual infantil?

¿Cómo evitar que los/as niños/as o adolescentes sufran  
violencia sexual?

Pasos a seguir si un niño/a o adolescente acaba de ser  
Víctima de Violencia Sexual:

Derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sufrido  
violencia sexual

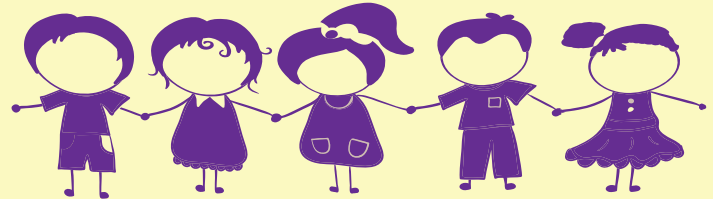
Padres, madres, educadores/as y cuidadores/as tienen la  
tarea de proteger a sus hijas, hijos o alumnado;  
informándoles sobre los riesgos de sufrir violencia sexual  
y dándoles la confianza para que puedan comunicar lo  
antes posible, si han vivido este tipo de violencia.

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV  
COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

## CARTILLA DE DERECHOS



## DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL

## PRESENTACIÓN

La violencia sexual infantil es una de las formas más severas de violencia y una grave violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes, con consecuencias devastadoras para la víctima, su familia y comunidad. No obstante, es una realidad que ocurre en todos los grupos sociales y culturales, sin distinción.

La naturaleza de estos delitos, los roles de género que subsisten y la impunidad, desalientan la denuncia. Cifras del Diagnóstico Nacional de Violencia Sexual realizado por esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) muestran que la magnitud del fenómeno es enorme, particularmente en casos de personas menores de 15 años; por ello, es preciso el desarrollo de políticas públicas de prevención y atención de la problemática.

Con este propósito, la CEAV a través de su Comité de Violencia Sexual ha desarrollado esta Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil. Es una herramienta dirigida a padres, madres y educadores(as), que proporciona información para detectar los casos de niñas, niños o adolescentes que estén a su cargo y actuar, para disminuir los riesgos de que sufran violencia sexual. Así mismo provee recursos para atender adecuadamente a quien haya sido víctima de estos delitos.

Esta Cartilla se enmarca en una serie de acciones que la CEAV ha dirigido para la atención de las víctimas de Violencia Sexual. Estas víctimas son, por lo general, personas que han perdido la voz. En la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas nuestro compromiso es ayudarles a recuperarla.

**Sergio Jaime Rochín del Rincón**  
Comisionado Presidente de la CEAV

## ¿Qué es violencia sexual infantil?

**Es todo contacto y/o actividad sexual entre un(a) niño(a) o adolescente y una persona que ejerce una posición de poder sobre él o ella**, sin su consentimiento o valiéndose de amenazas, violencia física, psicológica u obteniendo su consentimiento por medio de engaño; para estimularse sexualmente o estimular a otras personas. El niño, niña y adolescente no comprende la gravedad del hecho por su inmadurez psicosexual y/o no está en condición de aceptar o negarse libremente.<sup>1</sup>

### Situaciones que identifican la violencia sexual infantil:

#### 1. La diferencia entre la víctima y el violentador/a:

Quien violenta siempre tiene mayor edad o poder que su víctima, aunque también sea menor de edad.

#### 2. Las estrategias que el violentador/a utiliza:

Amenazas, seducción, engaño, mentira, chantaje, uso de la fuerza, abuso de una posición de confianza, de autoridad o influencia y/o de una situación de vulnerabilidad de la víctima, debido a una discapacidad o situación de dependencia

#### 3. El tipo de conductas sexuales realizadas:

Puede existir o no contacto físico, incitación verbal, manoseos o peticiones sexuales, exhibición de genitales, mostrar películas, imágenes pornográficas o de violencia sexual, sexo oral, penetración anal, genital u oral con cualquier objeto o parte del cuerpo.

**En todos los casos de violencia sexual infantil hay una relación desigual entre el violentador/a y la víctima y se utiliza a ésta como objeto sexual.**

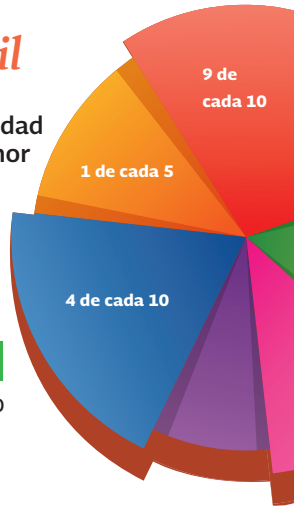
<sup>1</sup> Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

# Características de la violencia sexual infantil

Esta violencia atenta contra la integridad física y psicológica de una persona menor de edad. Basta con que suceda en 1 ocasión para considerarse violencia sexual.

La CEAV encontró que en México<sup>2</sup>:

Se cometen al menos **600 mil** delitos sexuales cada año



**9 de cada 10** víctimas **son mujeres**



**4 de cada 10** son **menores** de 15 años de edad



**1 de cada 5** niños/as es abordado/a sexualmente a través de Internet.

• La mitad de delitos sexuales son cometidos en el hogar de la víctima y **60%** de las veces por parte de familiares o personas conocidas, hombres en casi todos los casos.

**Siempre se debe brindar atención psicológica y jurídica a las víctimas, de manera urgente.**

• La mayoría de los niños, niñas y adolescentes no revelan que sufrieron violencia sexual, por miedo, vergüenza, culpa o porque no reconocen su victimización.

• Quien ejerce la violencia sexual no se detendrá voluntariamente; para detenerla, es necesario denunciar los hechos.

# Mitos sobre la violencia sexual

MITO

**VS**

REALIDAD

Es poco **frecuente**.

En México, cada día hay **más de 1640** denuncias de delitos de violencia sexual.

El riesgo de violencia sexual **sólo** esta en la **calle**.

Ocurre en **cualquier ámbito** (familiar, escolar, amistad, trabajo, en la calle, etc.).

El incesto ocurre en familias **desestructuradas** o de bajo nivel socio-económico.

Puede ocurrir en **todos los tipos** de familias.

La **violencia física** es la única forma para someter a la víctima.

Con mucha frecuencia se utiliza, **la violencia psicológica**, tal y como manipulación, engaños y amenazas.

Nunca son los padres; los agresores son siempre **desconocidos**.

En más del 60% de los casos, los agresores **son familiares o personas conocidas** por la víctima.

Es mejor **no denunciar**, para salvaguardar la intimidad del niño, niña y adolescente.

**Es una obligación denunciar.** Los niños, niñas y adolescentes deben ser protegidos/as y recibir intervención profesional.

La violencia sexual y los malos tratos **son inevitables**.

Un ambiente de respeto, confianza, y comunicación puede **prevenir** la violencia sexual.

# Daños que puede generar la violencia sexual infantil

## Emocionales

60% presenta problemas psicológicos, como: depresión, ansiedad, dificultad para relacionarse, problemas sexuales futuros, menor autoestima, odio hacia el propio cuerpo, sentir culpa, miedo a la intimidad, dificultad para poner límites, graves problemas de conducta, intentos de suicidio, agredir o de nuevo ser víctima de abusos.

## Físicos

Lesiones en genitales, ano, boca, cara e infecciones de transmisión sexual.



La gravedad de los daños depende del tipo de violencia sexual, la frecuencia, la duración, la fuerza ejercida y la relación afectiva del agresor/a con la víctima.

## El Embarazo

En niñas o adolescentes representa un alto riesgo social y de salud. Antes de los 15 años hay 4 veces más riesgo de morir durante un embarazo que una mujer adulta.

- **En la gestación:** Alto riesgo de mortalidad, anemia, infecciones urinarias, mortalidad perinatal, rotura de membranas, preeclampsia y eclampsia, desniveles de la presión arterial y aborto espontáneo.
- **En el parto:** Parto prematuro, deformación pélvica y compromiso óseo, hemorragia y necesidad de un parto instrumentado.
- **Después del parto:** Infección, riesgo de cáncer de útero, de pulmón y enfermedades cardiovasculares. Un riesgo 60% mayor de morir prematuramente.

## ¿Qué es el Ciberacoso sexual infantil?<sup>3</sup>

Hola

Hola

Cuántos años tienes?

12 y tu?

También



Actualmente, se usan muchos medios para violentar sexualmente a niñas, niños o adolescentes, como el ciberacoso que es cuando una **persona adulta** crea un perfil falso haciéndose pasar por alguien de la misma edad y contacta a una niña/niño o adolescente a través de redes sociales, correo electrónico, chats, consolas de videojuegos o teléfonos celulares.

**A través del engaño** se gana su confianza y logra que saquen fotos de su cuerpo, utilizándolas con **fines sexuales**, para satisfacerse, **vender** o **intercambiarlas** con otras personas.

# ¿Cómo actúa un CIBERACOSADOR/A?

Elige como víctimas a niñas, niños y adolescentes vulnerables: con tristeza, depresión, soledad y falta de atención.



## 1

### IDENTIFICA Y HACE CONTACTO

Crea un **PERFIL FALSO** dentro de las **REDES SOCIALES** para su acercamiento.

## 2

### GANAR SU CONFIANZA Y LLENAR UNA NECESIDAD

**ESTABLECE UN LAZO EMOCIONAL** con el niño, niña y adolescente.

## 3

### ÁISLA A LA VÍCTIMA

**BUSCA ALEJAR** a su víctima de sus seres queridos y se asegura que la relación se mantenga en “secreto”.

### ¡ALERTA!

**Ha logrado ENGAÑAR** a su víctima y está a punto de hacer peticiones de índole sexual con las que puede **EXTORSIONAR** (con amenazas, engaños y chantajes) y citarla para agredirla sexualmente.

### TIENE CONTROL TOTAL SOBRE SU VÍCTIMA

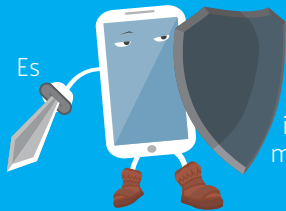
Existe un intercambio de imágenes, textos o videos sexuales que hacen pensar a la víctima que no tiene salida y debe cumplir sus demandas.

### ¡CUIDADO!

### ESTO ES CIBERACOSO ¡PIDE AYUDA!

**ESCUCHA Y APOYA, SON VÍCTIMAS DE UNA PERSONA EXPERTA EN ENGAÑAR**

## ¿Cómo prevenir el Ciberacoso?



Es importante que niños y niñas puedan usar la tecnología para, informarse, interactuar y entretenerse, pero de una manera segura:

- **INFÓRMATE** y conversa con tu hijo/a para que identifiquen los factores de riesgo de explotación sexual infantil que existen en la red.
- **CAPACÍTATE** sobre el uso seguro del internet, para configurar las políticas de seguridad del correo electrónico, consola de videojuegos o redes sociales, acorde a la edad del niño/a, e instálenlo juntos/as.
- **CONSTRUYE ACUERDOS** sobre horarios, espacios y condiciones de uso de los dispositivos digitales que te permitan estar más cercano/a sus actividades.
- **CONOCE** las redes sociales que frecuenta tu hijo/a.
- **UTILIZA** herramientas de control parental.
- **OBSERVA** los estados de ánimo de tu hijo/a, ya que puede presentar: ansiedad, temor, aislamiento, agresividad o utilizar en secreto los dispositivos, cambiar de página cuando pasas cerca, recibir regalos y salidas secretas.
- **PRACTICA** las medidas de seguridad.
- **DENUNCIA** y no borren los mensajes o bloqueen los números, ya que eso dificulta identificar al agresor/a.
- **NO JUZGUES** es importante apoyarle y escucharle.

## ¿Qué hacer si una niña, niño o adolescente cuenta que vivió Violencia Sexual?

- 1 **Mantén la calma**, un alarmismo extremo sólo preocupa y asusta más al niño, niña o adolescente.
- 2 Pon **atención** al relato y **crea** lo que dice.
- 3 Hablen del hecho a solas y de forma relajada, para darle la **seguridad y protección** que necesita.
- 4 Ponte en su lugar y **escucha atentamente**, no pidas que diga más de lo quiera y pueda contar.
- 5 Hazle saber que **no es culpable de nada**, que el único responsable es el agresor/a.
- 6 Dile que fue **valiente** al contarlo, que le sigues queriendo mucho y que le vas a **proteger** y ayudar a superarlo.
- 7 Si la niña o adolescente resulta embarazada a consecuencia de la violación, tiene **derecho** a que se **interrumpa ese embarazo**, debe acudir a una institución pública de salud y solicitarlo.  
**A partir de los 12 años no se requiere una denuncia previa ni autorización** del padre, madre o tutor/a.<sup>4</sup>
- 8 Descubrir que alguien cercano vivió violencia sexual es muy doloroso, necesitarás ayuda para superarlo y **denunciar**, busca una **institución especializada** y con experiencia en violencia sexual infantil, que les brinde confianza y **atención integral**.

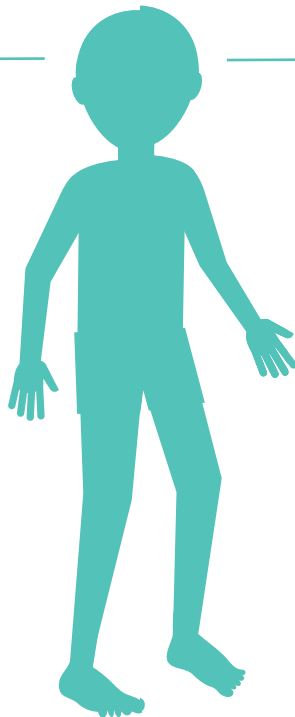
<sup>4</sup> \*NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.



# ¿Cómo saber que una niña, niño o adolescentes están siendo violentado/a sexualmente?



- Miedos.
- Fobias.
- Pesadillas recurrentes o sueño inquieto.
- Ansiedad.
- Depresión.
- Fugas de casa sin razón aparente.
- Rechazo del contacto afectivo que antes era aceptado.
- Miedo a determinada persona o intensa aversión a cierto lugar.
- Manifestaciones de afectos o conocimientos sexuales inapropiados para su edad.
- Insomnio, pesadillas o sueño inquieto.
- Miedo a la obscuridad.
- Miedo a que los bañen o vean desnudos.
- En la adolescencia es más común la idea o intento suicida, el ausentismo escolar o el consumo de drogas.



- Laceración genital (heridas)
- Moretones en el área genital
- Dolor o molestia en el la vulva, vagina y/o ano
- Molestia al orinar
- Orificio vaginal agrandado, himen cicatrizado
- Retención de heces o heces verdosas
- Hemorragia rectal
- Descarga vaginal
- Hemorragia vaginal en niñas prepuberes
- Esfínter anal laxo o inflamado, cicatrices o fisuras anales
- Infecciones urinarias recurrentes
- Infecciones de transmisión sexual
- Embarazo

Probable violencia sexual

Vivió violencia sexual

Expertos/as afirman<sup>5</sup> que en México se denuncia menos del 10%, de lo que realmente sucede en el país.

Es importante denunciar estos hechos para **proteger a la víctima** y a otros/as menores de edad, exigir la defensa de sus derechos que perciban que están siendo protegidos/as.

## PARA TOMAR EN CUENTA:

Las víctimas de violencia sexual suelen mantener en secreto el hecho, por **miedo o vergüenza** a revelarlo.

Algunos/as menores de edad no saben que están siendo violentados/as por su corta edad o por las características de esta violencia.

## ¿Cómo presentar una denuncia en caso de violencia sexual infantil?

La denuncia puede presentarla el niño, niña o adolescente en compañía de una persona adulta, o por escrito, en este caso deberá presentarse a ratificar ante la Fiscalía para Delitos Sexuales o la Fiscalía de la Defensa del Menor junto con una persona adulta.

Antes de la denuncia es importante asesorarse legalmente, en la Fiscalía pueden ofrecerte un servicio gratuito por parte de los y las abogadas de oficio.

Al momento de la denuncia, un/a médico legista realizará un examen y tomará muestras de los genitales, durante las cuales la víctima debe de estar acompañada por una persona adulta.

### La denuncia debe incluir:

1. **Narración detallada de todos y cada uno de los hechos.**
2. **Copia del acta de nacimiento del niño, niña o adolescente.**
3. **Identificación oficial de la persona adulta que le acompaña a presentar la denuncia.**
4. **Antes de firmar cualquier documento, debes corroborar que todo lo manifestado se incluye en la denuncia, en caso contrario, pide que se modifique.**

Es gratuita una copia simple de la declaración, exígela al agente del Ministerio Público. Solo en caso de solicitar copia certificada, es posible que debas realizar un pago .

## ¿Cómo evitar que los/as niños/as o adolescentes sufran violencia sexual?

- La educación afectiva y sexual en un entorno familiar y de respeto, es fundamental para ellas/os, así podrán **identificar situaciones abusivas y comunicarlas rápido**.
- Enséñale que tiene derecho a la **privacidad de su cuerpo**, que nadie puede tocarle, mirarle, grabarle o fotografiarle si no quiere. Que tiene derecho a decir "No" si se siente incómodo/a en determinada situación.
- **Habla con ellos/as**, sin alarmarles, de la existencia de la violencia sexual, y de que puede ser cometida por personas extrañas o conocidas de la familia.
- Explica **la diferencia** entre una expresión de cariño y un manoseo sexual.
- Infórmale sobre el uso seguro del Internet y **supervisa** su uso cotidiano.
- Explícale que los agresores/as tratan de asustar y amenazar para que guarde el secreto, pero que debe **contarlo** para que no vuelva a suceder.
- Es importante que tus hijos/as te tengan confianza y puedan hablar contigo de cualquier tema.



Si necesitas información sobre la **atención a víctimas de violencia sexual**, llama al Centro de Atención Telefónica de la CEAV:

**01800 842 84 62**



# 5 pasos a seguir si un niño/a o adolescente acaba de ser Víctima de Violencia Sexual:

## 1

- Las lesiones físicas son **urgentes** de atender, acude a recibir atención médica de emergencia.
- **No bañes** a la víctima **ni limpies** las heridas.
- Cualquier rastro del agresor/a puede ser detectado en su cuerpo.

## 2

- De ser posible, **no cambies la ropa**.
- Si quitas las prendas, **guárdalas** en una bolsa de papel (no de plástico). Mediante los fluidos es posible identificar al violador/a.
- Busca **apoyo emocional** para la víctima, es muy importante, de ello dependerá su **recuperación**.

## 3

- Acude **inmediatamente** a un **Ministerio Público** o autoridad competente, allí deberás entregar las prendas guardadas.
- **No limpies el lugar donde sucedió la agresión**.

## 4

- No recojas los **objetos** con los que le hicieron o pudieron hacerle daño. Estos objetos son vitales para la investigación.
- **No deben ser retirados, hasta que un/a perito realice la recolección y preservación de pruebas en el lugar**.

## 5

- Recuerda: La víctima **nunca es culpable**.
- **Avisa urgentemente** a las autoridades (Policía, Fiscalía Especializada, Centros Hospitalarios, Comisiones de Atención a Víctimas) para atender su caso.
- En los casos de violación sexual se debe garantizar el acceso a los servicios de **anticoncepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo**, prevención de contagio de **infecciones** de transmisión sexual o VIH.<sup>7</sup>

# Derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sufrido violencia sexual

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), es la institución que vigila que se cumpla la Ley General de Víctimas. Esta Ley mandata a los tres niveles de gobierno que todas las instituciones públicas deben velar por la protección de las víctimas y darles ayuda y asistencia.

1. En casos de violencia sexual infantil, debe realizarse una **consulta médica inmediata** y, posteriormente, la **denuncia** ante el Ministerio Público.
2. Las instituciones hospitalarias tienen la **obligación** de dar **atención de emergencia** de manera inmediata, sin exigir condición previa para su admisión<sup>8</sup> y brindar servicios de profilaxis, de **anticoncepción de emergencia** e **interrupción voluntaria del embarazo** en los casos permitidos por la ley, con absoluto respeto a la voluntad de la víctima.<sup>9</sup>
3. Las personas que atiendan al niño, niña o adolescente deben hacerlo **con respeto, dignidad, debida diligencia** y dándole siempre la **prioridad**.
4. Tiene **derecho** a contar con medidas de ayuda, protección, atención y reparación del daño.
5. Deben ofrecerle **acceso gratuito** a la **justicia**, un trato igualitario y sin discriminación; sin pedir requisitos para acceder a sus derechos.

*La violencia sexual siempre es una urgencia, sin lesión aparente o con ella. Ten en cuenta el riesgo que existe de que vuelva a suceder.*

<sup>8</sup> Artículo 29 de la Ley General de Víctimas

<sup>9</sup> Artículo 35 de la Ley General de Víctimas

## CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Distribución general

### Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Ángel Urza No. 1137, esq. Pestalozzi, Col. del Valle,  
Deleg. Benito Juárez, CDMX.  
C. P. 03100

Contenido y edición a cargo del  
Comité de Violencia Sexual de esta Comisión Ejecutiva

Primera edición  
Noviembre 2014

Segunda edición  
Mayo 2016

Impreso en México.



CEAVmex



[www.ceav.gob.mx](http://www.ceav.gob.mx)